



29 de abril, 2024

**MC-AI-INF-002-2024**

Señores

Concejo Municipal

Licda. Ana Lucia Ferrero Mata,

**Alcaldesa municipal**

Licda. Andrea Ortega Bermúdez,

**Jefe, recursos humanos**

Licda. Rocío Campos Clachar,

**Jefe, presupuesto**

Estimados señores:

La presente evaluación se desarrolla en cumplimiento del plan anual de la auditoría interna del periodo 2024, y de las normas relativas a la ejecución del trabajo e información establecidos en su reglamento.

## 1. Objetivo general

Verificar que las recomendaciones dadas por esta auditoría interna hayan sido atendidas.

## 2. Alcance

El presente informe de seguimiento de recomendaciones se realiza con corte al 29 de diciembre 2023. Para tales efectos, se consideran un total de 25 recomendaciones, asociadas a 8 informes emitidos por los entes supervisores



y la auditoría interna de la entidad, cuya fecha de compromiso expiró en las fechas de corte mencionadas, desglosadas de la siguiente manera:

Ente Emisor	Cantidad Informes	Referencias	Cantidad Observaciones
Auditoría Interna	8	MC-AI-056-05-2022 MC-AI-INF-003.1-2022 MC-AI-137-11-2022 MC-AI-INF-009-2022 MC-AI-RH-02-2023 MC-AI-026-03-2023 MC-AI-INF-001-2023 MC-AI-131-10-2023	25
<b>Totales</b>	<b>8</b>		<b>25</b>



### 3. Resumen Ejecutivo

La auditoría interna tiene dentro de sus funciones, establecer, mantener y velar porque se aplique un proceso de seguimiento de recomendaciones, además de implementar los mecanismos necesarios para verificar oportunamente el cumplimiento de disposiciones y recomendaciones dirigidas a la administración, ya sea por entes fiscalizadores externos o emitidas por la misma auditoría, por lo que el presente estudio se realiza para medir el grado de cumplimiento de estas recomendaciones e informar a los entes internos de control y la administración superior.

Para el presente seguimiento se consideraron 25 recomendaciones, que corresponden a recomendaciones pendientes de períodos anteriores.

Una vez aplicados los procedimientos de auditoría para la obtención de la información que permitiera adquirir la evidencia necesaria sobre las gestiones realizadas por las áreas de gestión responsables del cumplimiento a las recomendaciones, se procedió a su revisión y análisis, así como a su verificación cuando fue requerido.

El resultado muestra que, del total de las 25 recomendaciones sujetas de seguimiento, 15 (60%) fueron cumplidas, 9 (36%) están en proceso (presentan algún grado de cumplimiento), y 1 (4%) perdió vigencia.

Además, la revisión aplicada evidencia 4 disposiciones emitidas por el ente contralor.

Ante los grados de vigencia de los riesgos determinados y comunicados en los informes de auditoría incorporados en el presente informe, y con la finalidad de retomar el proceso de seguimiento respectivo, es necesario que en un plazo de 15 días hábiles se aporte a esta auditoría interna la evidencia documental para determinar el cumplimiento de las recomendaciones vencidas.



Para tales efectos, se solicita registrar esta documentación mediante el SISTEMA DE AUDITORIA INTERNA - CURRIDABAT (SISAIC), a más tardar el próximo 20 de mayo 2024.

Cordialmente,

Evelyn V. Monge López  
**Profesional asistente**

Sofía Ramírez Abarca  
**Profesional analista  
gestora de calidad**

Gonzalo Chacón Chacón  
**Auditor interno**

EML/GCC

**Nota:** La información consignada en el presente informe, ha sido preparada solo para uso y beneficio interno de la **Municipalidad de Curridabat**; por lo tanto, no debe ser utilizada como base de confianza por parte de terceros, con excepción de las gestiones de supervisión, fiscalización y judiciales correspondientes.

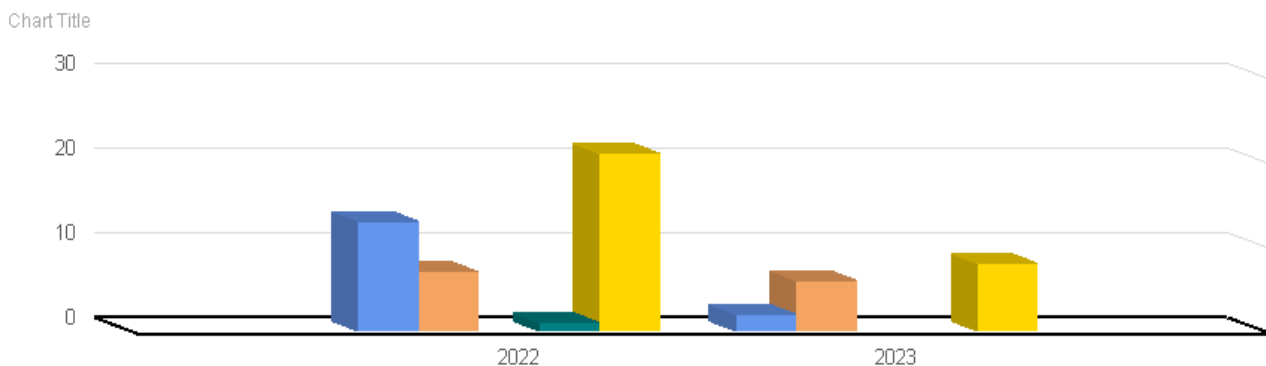


#### 4. Resultados

Con la evidencia documental suministrada, se corrobora que, del total de 25 recomendaciones sujetas de seguimiento, la administración cumplió con el 60% (15) de las mismas en la fecha establecida.

A continuación, se detallan los resultados por ente emisor del total de las 25 recomendaciones sujetas de seguimiento emitidas por esta auditoría y 4 emitidas por el ente contralor a través del informe DFOE-LOC-IAD-00017-2023, además se establece el nivel de riesgo para el estado de las recomendaciones:

**Gráfico 1**  
**Seguimiento de Recomendaciones**  
**Periodo 2022 al 2023**



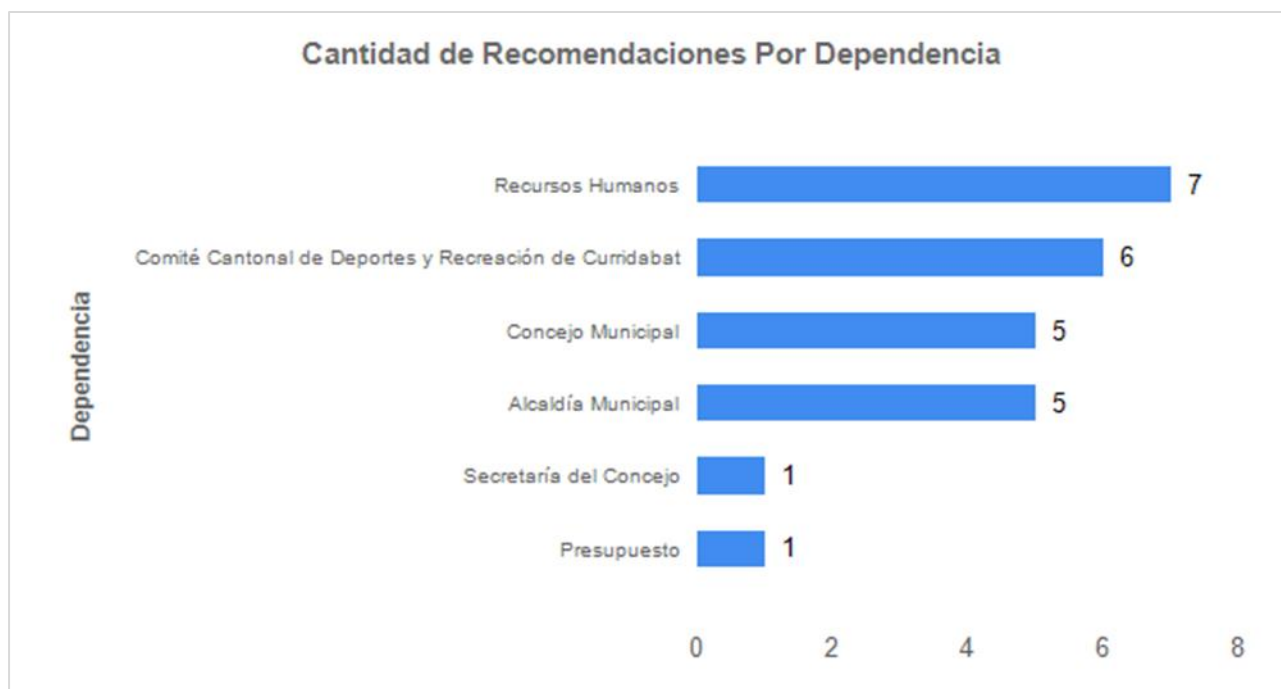
	2022	2023	TOTAL
CUMPLIDAS	13	2	15
EN PROCESO	7	6	13
PENDIENTES	0	0	0
PERDIÓ VIGENCIA O NO APLICA	1	0	1
TOTAL	21	8	29

Fuente: Resultados del estudio de cumplimiento de recomendaciones efectuado.



Posteriormente, en la gráfica 2 se visualizan las recomendaciones por dependencia, de forma que se encuentran distribuidas en 6 dependencias, siendo recursos humanos la unidad con más recomendaciones en el periodo analizado.

**Gráfico 2**  
**Recomendaciones por Dependencia Años 2022 al 2023**



Fuente: Resultados del estudio de cumplimiento de recomendaciones efectuado.

En el cuadro 1 siguiente, se presenta el desglose del estado de implementación de las recomendaciones sujetas de seguimiento para cada una de las áreas de gestión responsables. En forma adicional, es importante indicar que el detalle de los aspectos considerados por la auditoría interna



para designar el estado de las recomendaciones se muestra en el Anexo Único del presente informe.

## Cuadro 1

Estado de implementación de recomendaciones emitidas  
Al 31 de diciembre 2023

Área de gestión	Recomendaciones								
	Total evaluado	Cumplida		En Proceso		Incumplida		Perdió vigencia	
		Cant	%	Cant	%	Cant	%	Cant	%
Alcaldía Municipal	5	1	20	3	60	0	0	1	20
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Curridabat	6	6	100	0	0	0	0	0	0
Concejo Municipal	5	2	40	3	60	0	0	0	0
Presupuesto	1	0	0	1	100	0	0	0	0
Recursos Humanos	7	6	85	1	14	0	0	0	0
Secretaría del Concejo	1	0	0	1	100	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>25</b>	<b>15</b>	<b>60</b>	<b>9</b>	<b>36</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>

Fuente: Resultados del estudio de cumplimiento de recomendaciones efectuado.

## 5. Conclusiones

5.1 La administración activa a pesar de realizar esfuerzos para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas a través de los 8 informes de la auditoría interna, los mismos han sido insuficientes para cumplir con el 100%, ya que a la fecha de realización de este estudio cuenta con 9 recomendaciones pendientes.

5.2 El incumplimiento de las recomendaciones de informes de auditoría, debilitan el sistema de control interno y podrían conllevar a la materialización de riesgos.



## 6. Recomendaciones

En virtud de los resultados obtenidos, se recomienda:

Brindar un seguimiento a las actividades de control pendientes, ejecutando un trabajo en equipo con las áreas responsables.

Implementar buenas prácticas de gestión y control, que permitan continuar reforzando las actividades aplicadas, con la finalidad de cumplir satisfactoriamente con todos los planes de acción establecidos.





**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES  
DETALLE DE RECOMENDACIONES NO IMPLEMENTADAS**

**Fecha Evaluación: 29/12/2023**

**Concejo Municipal**

**Concejo Municipal**

<b>No. Oficio:</b>	MC-AI-INF-003.1-2022	<b>No. Recomendación:</b>	9	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Alto
<p><b>Descripción Recomendación:</b> Tomar en consideración lo aquí dispuesto, para que en el plazo máximo de dos meses calendario, se disponga de un reglamento que permita regular y fiscalizar la adquisición, uso y disposición de teléfonos celulares con fines institucionales.</p> <p>Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir a este despacho dentro del plazo establecido, un documento donde se haga constar la publicación de este reglamento.</p>					
<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>	Cumplimiento Medio		
<p><b>Detalle del Seguimiento:</b> Se envió correo el pasado 23 de febrero, a la señora Dayana Alvarez Secretaria del Concejo Municipal, y se adjuntó el cuadro con las recomendaciones pendientes, y se le indico que tenía tiempo para contestar el trámite que se ha dado a las recomendaciones pendientes hasta el 28 de febrero, sin embargo, no hubo respuesta.</p>					
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>		<b>Grado de Avance:</b>		Pendiente	
<p>MC-AI-INF-002-2023 / 14-09-2023 MC-AI-INF-010-2022 / 02-03-2023</p>					



<b>No. Oficio:</b>	MC-AI-INF-003.1-2022	<b>No. Recomendación:</b>	17	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Medio
<b>Descripción Recomendación:</b> Tomar en consideración lo aquí dispuesto y en el plazo máximo de treinta días hábiles, se generen los mecanismos necesarios para que la Junta Directiva disponga e implemente herramientas que permitan grabar, documentar y archivar sus sesiones.  Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, deberá remitir a este despacho dentro del plazo establecido posteriores a la conformación de la nueva Junta Directiva, un documento en el que se señalen los mecanismos a implementar, responsables y plazos definidos, para atender lo aquí dispuesto.					
<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>	Cumplimiento Medio		
<b>Detalle del Seguimiento:</b> Se envió correo el pasado 23 de febrero, a la señora Dayana Alvarez Secretaria del Concejo Municipal, y se adjuntó el cuadro con las recomendaciones pendientes, y se le indico que tenía tiempo para contestar el trámite que se ha dado a las recomendaciones pendientes hasta el 28 de febrero, sin embargo, no hubo respuesta.					
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>			<b>Grado de Avance:</b>	Pendiente	
MC-AI-INF-002-2023 / 14-09-2023 MC-AI-INF-010-2022 / 02-03-2023					



<b>No. Oficio:</b>	MC-AI-RH-02-2023	<b>No. Recomendación:</b>	1	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Alto
<b>Descripción Recomendación: MC-AI-RH-02-2023</b>					
<b>RELACION DE HECHOS POR APARENTE DEBILITAMIENTO DEL CONTROL INTERNO E INOBSERVANCIA A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA</b>					
VI. RECOMENDACIÓN					
<p>Esta auditoría interna ha realizado la siguiente investigación sometida a criterios de objetividad, y dado que los hechos investigados revelan la posible comisión de faltas que a su vez podrían generar responsabilidad administrativa o disciplinaria a un funcionario público, se plantea lo siguiente:</p> <p>Se recomienda a los miembros del Concejo Municipal, valorar lo expuesto y determinar si corresponde la apertura de un procedimiento administrativo disciplinario, y determine la responsabilidad del director administrativo del Comité Cantonal de Deportes de Curridabat</p>					
<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>	Cumplimiento Bajo		
<b>Detalle del Seguimiento:</b> Se envió correo el pasado 23 de febrero, a la señora Dayana Alvarez Secretaria del Concejo Municipal, y se adjuntó el cuadro con las recomendaciones pendientes, y se le indico que tenía tiempo para contestar el trámite que se ha dado a las recomendaciones pendientes hasta el 28 de febrero, sin embargo, no hubo respuesta.					
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>			<b>Grado de Avance:</b>	Pendiente	
MC-AI-INF-002-2023 / 14-09-2023					



## Alcalde Municipal

### Jimmy Cruz Jiménez

<b>No. Oficio:</b>	MC-AI-137-11-2022	<b>No. Recomendación:</b>	1	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Muy Alto
<b>Descripción Recomendación:</b> Advertencia sobre hechos relacionados con el pago de pluses salariales					
<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)		<b>Grado de Cumplimiento:</b>	Cumplimiento Bajo	
<b>Detalle del Seguimiento:</b> Se envió correo el pasado 23 de febrero, a los señores Jimmy Cruz Alcalde Municipal y Hellen Castillo Asesora de la Alcaldía, y se adjuntó el cuadro con las recomendaciones pendientes, y se le indico que tenía tiempo para contestar el trámite que se ha dado a las recomendaciones pendientes hasta el 28 de febrero, sin embargo, no hubo respuesta.					
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>			<b>Grado de Avance:</b>	Pendiente	
MC-AI-INF-002-2023 / 14-09-2023 MC-AI-INF-010-2022 / 02-03-2023					



<b>No. Oficio:</b>	MC-AI- INF-009- 2022	<b>No. Recomendación:</b>	3	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Alto
<b>Descripción Recomendación:</b> Considerar lo mencionado en el apartado 2.2.8 de este informe, para que, en un plazo de diez días hábiles, se instruya a quien corresponda, a efectos de que se revisen y apliquen las medidas necesarias, que permitan a más tardar el 22 de febrero de 2023, que el sistema de vacaciones se encuentre debidamente depurado.  Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, en el plazo establecido, se deberá remitir a este despacho, un documento que indique dicha depuración.					
<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>	Cumplimiento Medio		
<b>Detalle del Seguimiento:</b> Se envió correo el pasado 23 de febrero, a los señores Jimmy Cruz Alcalde Municipal y Hellen Castillo Asesora de la Alcaldía, y se adjuntó el cuadro con las recomendaciones pendientes, y se le indico que tenía tiempo para contestar el trámite que se ha dado a las recomendaciones pendientes hasta el 28 de febrero, sin embargo, no hubo respuesta.					
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>			<b>Grado de Avance:</b>	Pendiente	
MC-AI-INF-002-2023 / 14-09-2023					



<b>No. Oficio:</b>	MC-AI- INF-009- 2022	<b>No. Recomendación:</b>	5	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Medio
<b>Descripción Recomendación:</b> Para que, en un plazo máximo de diez hábiles, se instruya al departamento de Recursos Humanos para que realice los procedimientos respectivos que permitan en un plazo máximo de dos meses calendario, regularizar las plazas que se encuentran en forma interina y a su vez, tomar las acciones correspondientes para que estas situaciones no se reiteren, de acuerdo con el punto 2.2.7 de este informe.  Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, a más tardar el 22 de febrero de 2023, se remita a esta auditoría un documento que haga constar que dicha situación fue normalizada.					
<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>	Cumplimiento Medio		
<b>Detalle del Seguimiento:</b> Respecto a las plazas interinas el departamento de RRHH indique que se mantienen pendientes y se está trabajando en una propuesta la cual se estima presentar a Alcaldía a inicios del mes de febrero, para atender y cumplir conforme a la Ley Marco de Empleo Público, sin embargo, no se ha obtenido ningún comunicado sobre el asunto.  Se envió correo el pasado 23 de febrero, a los señore Jimmy Cruz Alcalde Municipal y Hellen Castillo Asesora de la Alcaldía, y se adjuntó el cuadro con las recomendaciones pendientes, y se le indico que tenía tiempo para contestar el trámite que se ha dado a las recomendaciones pendientes hasta el 28 de febrero, sin embargo, no hubo respuesta.					
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>				<b>Grado de Avance:</b>	En Proceso
MC-AI-INF-002-2023 / 14-09-2023					



## Jefe de Recursos Humanos

### Andrea Ortega Bermúdez

<b>No. Oficio:</b>	MC-AI- INF-009- 2022	<b>No. Recomendación:</b>	10	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Muy Alto
<b>Descripción Recomendación:</b> Conforme lo indicado en el punto 2.2.2 de este informe, se revisen los funcionarios que actualmente se encuentren en puestos que por su naturaleza pueden ser considerados como peligrosos o insalubres, de tal forma que se abstengan de laborar en jornada extraordinaria conforme indica el artículo 141 del Código de Trabajo.  Para acreditar la presente recomendación, deberá remitir a este despacho a más tardar el 2 de febrero de 2023, un documento que señale las acciones a implementar, plazos y responsables.					
<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>	Cumplimiento Medio		
<b>Detalle del Seguimiento:</b> Se envió correo el pasado 23 de febrero, a la señora Andrea Ortega de Recursos Humanos, y se adjuntó el cuadro con las recomendaciones pendientes, y se le indico que tenía tiempo para contestar el trámite que se ha dado a las recomendaciones pendientes hasta el 28 de febrero, sin embargo, indica que lo reportado y dentro de los alcances y posibilidades de su jefatura se ha realizado vía SISAIC, la situación se ha escalado a la Alcaldía para su debido análisis y decisión final, a la fecha no existe avance que reportar.					
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>			<b>Grado de Avance:</b>	Pendiente	
MC-AI-INF-002-2023 / 14-09-2023					



## Encargada de Presupuesto

### Rocío Campos Clachar

<b>No. Oficio:</b>	MC-AI- INF-001- 2023	<b>No. Recomendación:</b>	3	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Medio
<b>Descripción Recomendación:</b> Coordinar con el Departamento de Planificación para que al 23 de noviembre del 2023 se disponga de un manual de procedimientos actualizado para todos los procesos de las fases del presupuesto, sirva de referencia y criterio al realizar las actividades y operaciones relacionadas con los procesos de etapa de formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación presupuestaria, conforme el punto 2.2.3 de este informe.  Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, deberá incorporar en el Sisaic un documento donde haga contar la creación, aprobación y divulgación del procedimiento.					
<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>	Cumplimiento Bajo		
<b>Detalle del Seguimiento:</b> Se envió correo el pasado 23 de febrero, a la señora Rocío Campos de Presupuesto, y se adjuntó el cuadro con las recomendaciones pendientes, y se le indico que tenía tiempo para contestar el trámite que se ha dado a las recomendaciones pendientes hasta el 28 de febrero, sin embargo, no hubo respuesta.					
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>		<b>Grado de Avance:</b>	Pendiente		





## Secretaría del Concejo Municipal

### Dayana Álvarez Cisneros

<b>No. Oficio:</b>	MC-AI-056-05-2022	<b>No. Recomendación:</b>	1	<b>Nivel de Riesgo:</b>	
<b>Descripción Recomendación:</b> Así las cosas, se insta a este Concejo Municipal a tomar las acciones pertinentes que le permitan cumplir a cabalidad con lo normado al momento de su entrada en vigor.  De igual forma, se instruya a los demás órganos colegiados relacionados con esta administración para que también tomen las acciones tendientes a dicho cumplimiento.					
<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>	Cumplimiento Bajo		
<b>Detalle del Seguimiento:</b> Se envió correo el pasado 23 de febrero, a la señora Dayana Alvarez, y se adjuntó el cuadro con las recomendaciones pendientes, y se le indico que tenía tiempo para contestar el trámite que se ha dado a las recomendaciones pendientes hasta el 28 de febrero, sin embargo, no hubo respuesta.					
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>		<b>Grado de Avance:</b>	En Proceso		
MC-AI-INF-002-2023 / 14-09-2023 MC-AI-INF-010-2022 / 02-03-2023					
<b>Total de recomendaciones pendientes de atención en esta clasificación</b>				<b>Sumatoria</b>	9